

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ	ALCALDE DEL CANTON CHINCHIPE	Calle 12 de Febrero y Orellana	"NO APLICA"	(07) 2308-029 EXT. 102	gobiernoautonomod.chinchi.pe@gmail.com	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					"NO APLICA" Debido a que el GAD de ChinchiPE, no ha emitido dicha resolución, para recibir y contestar solicitudes.	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					"NO APLICA" Debido a que el GAD de ChinchiPE, no dispone de personas responsables para este servicio.	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					"NO APLICA" Debido a que el GAD de ChinchiPE, no dispone de este servicio.	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
DR. DANNY EDUARDO SARANGO GUAJALA	CALLE 12 DE FEBRERO Y ORELLANA	(07) 2308-029	113	"NO APLICA"	procuraduriachinchi.pe@yahoo.com	Resolución No. 241-GADMCCCH-A-2020 de 16 de diciembre de 2020
						Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015
						Resolución No. 038-DPE-CGAJ-2017 modificatoria a la Resolución 013-DPE-CGAJ de 16 de mayo de 2017
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/08/2021				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):		DIRECCION JURÍDICA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):		DR. DANNY EDUARDO SARANGO GUAJALA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		procuraduriachinchi.pe@yahoo.com				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 308-029 EXTENSIÓN 113				